



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/146

28/07/2016

1403

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que Izar Construcciones Navales, S.A., en liquidación, dará cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional de 20 de julio de 2016, una vez que sea firme.

Asimismo, se informa que el 22 de julio de 2016 se anunció recurso de casación por el abogado que representa a Izar frente a la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de 20 de julio de 2016, habiéndose presentado el escrito formalizando dicho recurso de casación con fecha 14 de octubre de 2016.

Madrid, 23 de enero de 2017